

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 900 Ejemplares
28 Páginas

Valor CS 35.00
Córdobas

AÑO CV

Managua, Viernes 5 de Octubre de 2001

No. 189

SUMARIO

Pág

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Decreto A. N. No. 2998.....	5500
Decreto A. N. No. 3053.....	5501
Decreto A. N. No. 3054.....	5502
Decreto A. N. No. 3055.....	5502

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Decreto No. 94-2001.....	5503
Acuerdo Presidencial No. 314-2001.....	5504
Acuerdo Presidencial No. 315-2001.....	5504

MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	5504
---	------

MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES

Autorización Centro de Estudios.....	5524
--------------------------------------	------

UNIVERSIDADES

Titulos Profesionales.....	5525
----------------------------	------

SECCION JUDICIAL

Citación de Procesados.....	5526
Fede Erratas.....	5527

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

DECRETO A. N. No. 2998

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que el 18 de Marzo de 2001, fue suscrito entre el señor Enrique Iglesias, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Doctor Francisco Aguirre Sacasa, Ministro de Relaciones Exteriores, en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Contrato de Préstamo No. 1074/SF-NI, por un monto de doce millones de dólares (US\$ 12,000 000 00) o su equivalente en otras monedas, excepto la de Nicaragua, que formen parte de dichos recursos para financiar el "Programa de Fortalecimiento Judicial y Acceso a la Justicia".

II

Que el préstamo es altamente concesional, con un plazo de pago de 40 años, incluyendo un periodo de gracia de 10 años, devengará una tasa de interés del uno por ciento (1%) por año hasta los diez (10) años contados a partir de la fecha de firma del presente Contrato y del dos por ciento (2%) por año desde esa fecha en adelante, que se devengará desde las fechas de los respectivos desembolsos y una comisión de crédito de ½ % que empezará a devengarse a los doce meses contados a partir del 28 de Febrero de 2001, fecha en la que el Directorio Ejecutivo del Banco aprobó este financiamiento.

En uso de sus facultades,

H A D I C T A D O

El siguiente:

DECRETO**DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO
No. 1074/SF-NI "PROGRAMA DE
FORTALECIMIENTO JUDICIAL Y ACCESO
A LA JUSTICIA"**

Arto 1. Apruébase el Contrato de Préstamo No. 1074/SF-NI, suscrito el 18 de Marzo de 2001 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con domicilio en los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Nicaragua, por un monto de doce millones de dólares (US\$12,000,000.00), para financiar el "Programa de Fortalecimiento Judicial y Acceso a la Justicia.

Arto.2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los tres días del mes de Julio del dos mil uno. - OSCAR MONCADA REYES, Presidente de la Asamblea Nacional. - PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. - Managua, nueve de Julio del año dos mil uno. - ARNOLDO ALEMAN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO A.N. No. 3053

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA****CONSIDERANDO****I**

Que el 10 de noviembre del 2000, fue suscrito entre S E. Dr. Saleh Al-Omair, Presidente de la Junta de Gobernadores del Fondo de la OPEP para Desarrollo Internacional y el Prof. Dr. Alberto José Altamirano Lacayo, Encargado de Negocios de la Embajada de Nicaragua en la República de Austria, en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, el Convenio de Préstamo No. 819

P, por un monto de cinco millones de dólares (US\$ 5,000,000.00) para financiar el "Proyecto para la Modernización de los Sistemas Acueductos y Alcantarillados", cuyo objetivo es fortalecer la capacidad global de la Agencia Ejecutora y poner en marcha una estrategia para promover la participación del sector privado en el suministro de servicios de agua y alcantarillado

II

Que el Préstamo es altamente Concesional, con un plazo de pago de 17 años, incluyendo un período de gracia de 5 años, el Prestatario pagará intereses a una tasa de uno por ciento (1%) por año sobre el monto principal del Préstamo retirado y pendiente, de cuando en cuando. Así mismo pagará de cuando en cuando un cargo por servicio a la tasa de uno por ciento (1%) por año sobre el monto principal del préstamo retirado y pendiente para colmar los gastos de administración del Préstamo.

En uso de sus facultades;

H A D I C T A D O

El siguiente:

DECRETO**DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO No.
819 P, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
NICARAGUA Y EL FONDO DE LA OPEP PARA
DESARROLLO INTERNACIONAL, PARA FINANCIAR EL
"PROYECTO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS
SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS"**

Arto. 1. Apruébase el Convenio de Préstamo No. 819 P, suscrito el 10 de noviembre del 2000, entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Fondo de la OPEP para Desarrollo Internacional, por un monto de cinco millones de dólares (US\$5,000,000 00) para financiar el "Proyecto para la Modernización de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados".

Arto. 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinticinco días del mes de Septiembre del dos mil uno. - OSCAR MONCADA REYES, Presidente de la Asamblea Nacional. - PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLÓN, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. - Managua, dos de Octubre del año dos mil uno. - ARNOLDO ALEMAN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua

DECRETO A.N. No. 3054

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que valoramos positivamente la cooperación entre los Gobiernos de Nicaragua y el de los Estados Unidos de América, para la eliminación del Tráfico Ilícito por Mar y Aire, especialmente de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

II

Que la Asamblea Nacional de Nicaragua, preocupada por la salvaguarda de nuestra soberanía en los espacios marítimos no delimitados, especialmente en el Mar Caribe, deja sentada su interpretación jurídica en el presente Decreto.

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

DE APROBACIÓN DEL ACUERDO DE
COOPERACIÓN EN LA ELIMINACIÓN DEL
TRÁFICO ILÍCITO POR MAR Y AIRE ENTRE LOS
GOBIERNOS DE NICARAGUA Y EL DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Arto. 1. Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Cooperación en la Eliminación del Tráfico Ilícito por Mar y Aire, suscrito en Managua, Nicaragua, el día primero de Junio del año 2001, por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Francisco X. Aguirre Sacasa y el Embajador de los Estados Unidos de América, Oliver Garza.

Arto. 2. La República de Nicaragua, interpreta que el presente Acuerdo no modifica de manera alguna la posición de Nicaragua sobre su mar adyacente, sus derechos y reivindicaciones marítimas y litis-pendencia respecto a y con relación a terceros países.

Así mismo, el presente Acuerdo deja incólume los derechos

de Nicaragua sobre su Mar Territorial, Zona Contigua, Plataforma Continental y sobre su Zona Económica Exclusiva, al tenor de lo dispuesto en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, suscrita en Jamaica en 1982.

La República de Nicaragua, interpreta que el presente Acuerdo no dará lugar a que se exacerbén las reivindicaciones y litis-pendencia existentes con terceros países.

Arto. 3. La República de Nicaragua interpreta que las situaciones excepcionales como las del artículo 6 inciso 2-b y c e inciso 3, del presente Acuerdo, deberán ser excepciones genuinas y verdaderamente justificadas en el entendido que, tenderán a disminuir en la medida en que se ponga en práctica la Cooperación y Asistencia del Gobierno de los Estados Unidos de América al Gobierno de Nicaragua.

Arto. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial, La Gaceta

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinticinco días del mes de Septiembre del dos mil uno. OSCAR MONCADA REYES, Presidente de la Asamblea Nacional - PEDRO JOAQUIN RÍOS CASTELLÓN, Secretario de la Asamblea Nacional

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. - Managua, dos de Octubre del año dos mil uno. - ARNOLDO ALEMÁN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua

DECRETO A.N. No. 3055

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaraguense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que el día 22 de mayo del año 2001, fue suscrito en la Ciudad de Managua el Convenio entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre Cooperación Financiera (Proyecto Programa Sancamiento Ambiental del Lago de Managua/Componente Planta Depuradora, 1995, 1996, 1997).

II

Que dicho Convenio tiene como objetivo reformar el sector de agua potable y alcantarillado sanitario, en aras de reducir los riesgos para la salud de la población, sobre todo en la zona de influencia del lago de Managua.

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SOBRE COOPERACIÓN FINANCIERA (PROYECTO PROGRAMA SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL LAGO DE MANAGUA/COMPONENTE PLANTA DEPURADORA, 1995, 1996, 1997)

Arto. 1. Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Gobierno de la República de Nicaragua, sobre Cooperación Financiera (Proyecto Programa Saneamiento Ambiental del Lago de Managua/Componente Planta Depuradora, 1995, 1996, 1997).

Arto. 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinticinco días del mes de Septiembre del dos mil uno. - OSCAR MONCADA REYES, Presidente de la Asamblea Nacional. - PEDRO JOAQUÍN RÍOS CASTELLÓN, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. - Managua, dos de Octubre del año dos mil uno. - ARNOLDO ALEMAN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua

**PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

DECRETO No. 94-2001

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto.1 No necesitan de visa de ingreso al territorio nacional los ciudadanos de cualquier país del mundo, pero si requerirán la compra de una Tarjeta de Turismo al ingresar al país, de conformidad con el Arto 27 de la Ley No.298, Creadora del Instituto Nicaragüense de Turismo.

Arto.2 Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior a los ciudadanos de los siguientes países:

CUBA	COLOMBIA
LIBIA	JORDANIA
AFGANISTAN	BOSNIA-HERZEGOVINA
PALESTINA	ARMENIA
REPÚBLICA POPULAR DE CHINA	YUGOSLAVIA
IRAN	PAKISTAN
IRAK	HAITI
ALBANIA	INDIA
SRI LANKA	SOMALIA
REPÚBLICA POPULAR DE COREA	LIBANO
NEPAL	KENIA
VIETNAM	GHANA
NIGERIA	ANGOLA
SIERRA LEONA	MALI
UCRANIA	CAMERÚN
LIBERIA	RUMANIA
MOZAMBIQUE	PERU
ECUADOR	SIRIA
REPÚBLICA DOMINICANA	EGIPTO
SUDAN	YEMEN

Arto.3 Los ciudadanos de los países mencionados en el artículo anterior se les concederá visa con autorización de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Arto.4 Al ingresar al país los ciudadanos de los países que necesiten visa autorizada por parte de la Dirección General de Migración y Extranjería deberán presentar lo siguiente:

- 1 Pasaporte con vigencia no menor de seis meses;
- 2 Boleto de regreso a su país de origen o residencia;
- 3 Visa plasmada en el pasaporte.

Arto.5 Se exceptúan del requisito del Artículo anterior a los ciudadanos de las nacionalidades establecidas en el Artículo 2 que sean titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales o de Servicio expedido por sus respectivos Gobiernos en los términos que establezcan los Acuerdos de Libre Visado, suscritos con la República de Nicaragua. Así como los extendidos por la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, los que se registrarán de conformidad con el Acuerdo Sede de los mismos.

Arto.6 El presente Decreto deroga el Decreto No 114-99, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.200 del 20 de Octubre de 1999 y sus posteriores reformas, y entrará en vigencia a partir de publicación en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de Octubre del año dos mil uno. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua. - **NOEL RIVERA GADEA**, Ministro de Gobernación por la Ley.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 314-2001

El Presidente de la República de Nicaragua.

CONSIDERANDO

I

Que de acuerdo a la Ley No.210 de Incorporación de Particulares en la Operación y Ampliación de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, reformada por las Leyes 293 y 389, autorizó al Gobierno vender el 40% de las Acciones del Estado en la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones, incluyendo el Contrato de Administración a una Empresa o Consorcio de Prestigio en Telecomunicaciones previamente calificada

II

Que entre los documentos de la Licitación a suscribir por el Estado se encuentran los siguientes: Acuerdo de Compraventa de Valores de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones S. A. Acuerdo de Derechos de Oferta Pública de Valores y Acuerdo entre Accionistas.

III

Que la misma Ley determina que el Ministro de Hacienda y Crédito Público entregará al comprador las acciones de ENITEL, debidamente endosadas, con su respectivo contrato de transferencia

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Autorizar al Ingeniero Esteban Duque Estrada, Ministro de Hacienda y Crédito Público a suscribir, en representación del Estado, con la empresa o consorcio de prestigio en Telecomunicaciones que resulte ganadora de la Licitación Pública, los siguientes Contratos; Acuerdo de Compraventa de Valores de la Empresa de Telecomunicaciones S. A. Acuerdo de Derechos de Oferta Pública de Valores y Acuerdo entre Accionistas.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día tres de Octubre del año dos mil uno. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 315-2001

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Licenciado William Monteclegre G. como Director del Instituto Nacional Forestal (INAFOR), en sustitución de la Licenciada Sandra Tijerino.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día tres de Octubre del año dos mil uno. - **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

**MINISTERIO DE FOMENTO
INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA
COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 5568 - M - 0354864 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de SYNGENTA PARTICIPATIONS AG., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MAXIM

Clase (5)
Presentada 9 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001490
Managua, 24 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5569 - M - 0354868 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de VIACOM INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

NICK

Clase (41)

Presentada: 9 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001491. Managua, 24 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5570 - M - 0354862 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de SAUCONY, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (25)

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001446. Managua, 26 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5571 - M - 0354860 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de INDUSTRIAL DE SNACKS, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001436. Managua, 26 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5572 - M - 0354859 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de INDUSTRIAL DE SNACKS, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001435. Managua, 26 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5573 - M - 0354858 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LUCKY STRIKE

Clase (34)

Presentada: 30 de Marzo del año 2001. Exp. No. 2001-001372. Managua, 20 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5574 - M - 0354857 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de MORGAN STANLEY DEAN WITTER & CO., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Morgan Stanley

Clase (9)

Presentada: 23 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001285. Managua, 20 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5575 - M - 0354856 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de MORGAN STANLEY DEAN WITTER & CO., de EE.UU, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

Morgan Stanley

Clase (16)

Presentada : 23 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001280. Managua, 20 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 5870 - M - 0354913 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de DUNHILL TOBACCO OF LONDON LIMITED, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

DUNHILL

Clase (34)

Presentada : 9 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001485. Managua, 31 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5853 - M - 0354886 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de MOLSON CANADA, de Canadá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (32)

Presentada : 6 de Septiembre del año 2000. Exp. No. 2000-004027. Managua, 3 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5852 - M - 0354917 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UCB, SOCIETE ANONYME, de Bélgica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

ZAPTABS

Clase (5)

Presentada : 30 de Agosto del año 2000. Exp. No. 2001-003899. Managua, 3 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5848 - M - 0354816 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de SKODA, AUTOMOBILOVA, A S., de Checoslovaquia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (12)

Presentada : 29 de Marzo del año 1996. Exp. No. 1996-001313. Managua, 3 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 5847 - M - 03549 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de UNILEVER N.V., de Holanda, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

JAMONILLA

Clase (29)

Presentada : 2 de Febrero del año 1996. Exp. No. 1996-000477. Managua, 3 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5846 - M - 0354887 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de COINTREAU, S.A., de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**Clase (33)**

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001431
Managua, 25 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5845 - M - 0354892 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NEW
ZEALAND DAIRY BOARD, de Nueva Zelandia, solicita
Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

*Nutri-Care***Clase (30)**

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001441
Managua, 25 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5844 - M - 0354890 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NEW
ZEALAND DAIRY BOARD, de Nueva Zelandia, solicita
Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

*Nutri-Care***Clase (29)**

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001440
Managua, 25 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5843 - M - 0354891 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de NEW
ZEALAND DAIRY BOARD, de Nueva Zelandia, solicita
Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

*Nutri-Care***Clase (5)**

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001439
Managua, 25 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5842 - M - 0354888 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de
INDUSTRIAL DE SNACKS, S.A de Nicaragua, solicita
Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**Clase (30)**

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001438.
Managua, 25 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5841 - M - 0354889 - Valor C\$ 720.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de
INDUSTRIAL DE SNACKS, S.A de Nicaragua, solicita
Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**Clase (30)**

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001437.
Managua, 25 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5851 - M - 0354917 - Valor C\$ 90 00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, en carácter de Apoderado de la Corporación americana PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

"NUEVOS DERIVADOS DE BIARILETER ÚTILES COMO INHIBIDORES DE LA RECAPTACION DE MONOAMINAS" CASO PC 10602/20073/BB.

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 3 de Agosto del 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5850 - M - 0354907 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, en carácter de Apoderado de la Sociedad MECER GRIESHEIM GMBH, de Alemania, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

"SISTEMA Y METODO PARA REFINO DEL AZUCAR" CASO MG 2300 T-US.

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual Managua, 25 de Julio del 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5849 - M - 03549078 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, en carácter de Apoderado de la Corporación americana PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

"COMPUESTOS DE BENZOLACTAMA SUSTITUIDOS" CASO PC 10572ARFW/BB.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 25 de Julio del 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5860 - M - 0355024 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación americana PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

"POLIFORMOS DE UN DICLORIDRATO CRISTALINO DE AZOBICICLO [2.2.2] OCT-3-ILAMINA Y SUS COMPOSICIONES FARMACEUTICAS" CASO PC 10400/82935/BB

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 25 de Julio del 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5859 - M - 0354905 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación americana PFIZER INC., de Estados Unidos de América, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

"DERIVADOS DE PURINA" CASO PCS 10334/AKSR/BB

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 25 de Julio del 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 5858 - M - 0354911 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Sociedad GOEDELKE AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

"AMINOÁCIDOS LIBRES DE LACTAMA" CASO 6.054.482

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 3 de Agosto del 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 5857 - M - 0354904 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación americana PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

**"PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR INHIBIDORES
DES-LIPOXIGENASA QUE TIENEN SISTEMAS
VARIADOS DE ANILLOS HETEROCICLICOS"
CASO PC 10530/20065**

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 25 de Julio del 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 5856 - M - 0354903 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Sociedad GUERLAIN, S.A., de Francia, solicita concesión de Diseño Industrial denominado:

**"DISEÑO DE BOTELLA DE PERFUME ALBATROS"
GNS NIC PA-00/03533.**

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 25 de Julio del 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 5855 - M - 0354909 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

**"COMPUESTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA
ISQUEMIA" CASO PC 10534/20063/BB**

Opónganse

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 3 de Agosto del 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5854 - M - 0354914 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado de ETIQUETAS Y CODIGOS DE BARRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., OETIBARSA, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FOR METTO

Clase (16)

Presentada: 6 de Octubre del año 1995. Exp. No. 1995-002895. Managua, 3 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5576 - M - 0354861 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado de PARFUMS ROCHAS, de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (3)

Presentada: 3 de Mayo del año 2001. Exp. No. 1995-001445. Managua, 26 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5577 - M - 0354863 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado de PRLARIOS, S.A. de España, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (33)

Presentada: 4 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001458. Managua, 26 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5648 - M - 590839 - Valor C\$ 90.00

Ricardo José Bendaña Guerrero, Apoderado de DIVECO, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Señal de Propaganda.

LA NUEVA ERA PARA DORMIR Y DESCANSAR BIEN

Para proteger: SERVIRA PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PUBLICO EN LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACION DE CAMAS Y COLCHONES EN TODOS LOS ESTILOS Y TAMAÑOS

Presentada: 4 de Noviembre del año 1999. Exp. No. 1999-003780. Managua, 31 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5579 - M - 0296481 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ricardo Bendaña Guerrero, Apoderado de DIVECO, S.A., de República de Guatemala, solicita Registro de Señal de Propaganda:



Para proteger: SERVIRA PARA ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN RELACION A LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACION DE CAMAS Y COLCHONES EN TODOS LOS TAMAÑOS Y ESTILOS.

Presentada: 4 de Noviembre del año 1999. Exp. No. 1999-003782. Managua, 26 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5578 - M - 0296482 - Valor C\$ 720.00

Dra. Maria José Bendaña Guerrero, Apoderado de SPIRITS INTERNACIONAL N.V., de Países Bajos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (33)

Presentada: 30 de Enero del año 2001. Exp. No. 2001-000319. Managua, 26 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5643 - M - 590841 - Valor C\$ 90.00

Dra. Maria José Bendaña Guerrero, Apoderado de SPIRITS INTERNACIONAL N.V., de Países Bajos, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

STOLICHNAYA

Clase (33).

Presentada: 30 de Enero del año 2001. Exp. No. 2001-000320. Managua, 31 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5644 - M - 590840 - Valor C\$ 90.00

Dra. Maria José Bendaña Guerrero, Apoderado de JOSE LUIS TRIGUEROS GOMEZ-DEGANO, de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.

GENIAL

Clase (3)

Presentada: 31 de Marzo del año 2001. Exp. No. 2001-001101. Managua, 31 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5713 - M - 059885 - Valor C\$ 90.00

Dr. Francisco Ortega Gonzalez, Apoderado de EMPRESA INDUSTRIAL CANTEL, S.A., de Republica de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BABY KOTTON

Clase (25)

Presentada: 4 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001452. Managua, 26 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5714 - M - 059882 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega Gonzalez, Apoderado de BOCADEL DE NICARAGUA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)

Presentada: 4 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001456. Managua, 25 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5715 - M - 059883 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega Gonzalez, Apoderado de BOCADELI DE NICARAGUA, S.A., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)

Presentada : 7 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001458. Managua, 26 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 5866 - M - 0354916 - Valor C\$ 90.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado de HEALTHCO LIMITED, de Islas Británicas, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio

SENNAX

Clase (5)

Presentada : 4 de Octubre del año 1999. Exp. No. 2001-003335. Managua, 3 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5867 - M - 0354918 - Valor C\$ 90.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado de HEALTHCO LIMITED, de Islas Británicas, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio

ALGOYECT

Clase (5)

Presentada : 5 de Febrero del año 2001. Exp. No. 2001-000408. Managua, 3 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5861 - M - 0354912 - Valor C\$ 90.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, Apoderado de PEPSICO, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NO ONE CAN EAT JUST ONE

Clase (30)

Presentada : 15 de Julio del año 1993. Exp. No. 1993-001729. Managua, 2 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 5625 - M - 0257945 - Valor C\$ 90.00

Luis Alonso López Azmitia, apoderado de SMITHKLINE BEECHAM BIOLOGICALS, S.A. de Bélgica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZILBRIX

Clase (5)

Presentada : 6 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001228. Managua, 11 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5626 - M - 0257919 - Valor C\$ 90.00

Luis Alonso López Azmitia, apoderado de AMGEN INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.

SIVORTA

Clase (5)

Presentada : 16 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001227. Managua, 5 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5627 - M - 0257879 - Valor C\$ 90.00

Luis Alonso López Azmitia, apoderado de SMITHKLINE BEECHAM BIOLOGICALS, S.A. de Bélgica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PVRIX

Clase (5)

Presentada : 16 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001229. Managua, 11 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5628 - M - 0257918 - Valor C\$ 90.00

Luis Alonso López Azmitia, apoderado de GALDERMA, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TRI-LUMA

Clase(5)

Presentada: 16 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001231. Managua, 6 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 5629 - M - 0235422 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis López Azmitia, apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(32)

Presentada: 4 de Noviembre del año 1998. Exp. No. 1998-004150. Managua, 27 de Junio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-3

Reg. No. 5630 - M - 0236094 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis López Azmitia, apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(32)

Presentada: 4 de Noviembre del año 1998. Exp. No. 1998-004151. Managua, 27 de Junio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5631 - M - 0257895 - Valor C\$ 720.00

Luis Alonso López Azmitia, Gestor Oficioso de DOLEX DOLLAR EXPRESS, INC., de EE.UU, solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase(36)

Presentada: 16 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001230. Managua, 6 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5632 - M - 0257881 - Valor C\$ 90.00

Luis Alonso López Azmitia, apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PRONATAL

Clase(29)

Presentada: 19 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001248. Managua, 9 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5633 - M - 0257896 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(30)

Presentada: 10 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001543. Managua, 18 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5634 - M - 0257897 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (32)

Presentada : 10 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001542. Managua, 18 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5635 - M - 0257899 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (5)

Presentada : 10 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001541. Managua, 18 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5636 - M - 0257900 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)

Presentada : 10 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001540. Managua, 18 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5637 - M - 0257920 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE, S.A., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)

Presentada : 16 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001232. Managua, 6 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 5638 - M - 0257916 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis López Azmitia, apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NATUR

Clase (30)

Presentada : 29 de Octubre del año 1996. Exp. No. 2001-003761. Managua, 3 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-3

Reg. No. 6162 - M. 0354939 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

"DERIVADOS DE PURINA. Caso PCS 10352AAJR/BB"

Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 17 de Agosto del 2001 - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6163 - M 0354940 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación PFIZER INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

**"DERIVADOS DE LA PURINA.
Caso PCS 10351AAJR/BB"**

Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 17 de Agosto del 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 6164 - M. 0354941 - Valor C\$ 90.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, en carácter de Apoderado de la Corporación Americana PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

**"GEN DE STREPTOMYCES AVERMITILIS QUE
DIRIGE LA RELACION DE AVERMECTINAS B2:B1"
Caso PC 10649AALK/BB"**

Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 9 de Agosto del 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6115 - M. 0354942 - Valor C\$ 90.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, en carácter de Apoderado de la Corporación Americana PFIZER PRODUCTS INC., de Estados Unidos de América, solicita Concesión de Patente de Invención denominada:

**"INHIBIDORES DE LA SOBITOL
DESHIDROGENASA" CASO PC 10124/82901/BB"**

Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 9 de Agosto del 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6116 - M. 0354733 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de GRUPO PATRIA CULTURAL, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

APRENDA FACIL

Clase (16)

Presentada: 9 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001486

Managua, 13 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6117 - M. 0354755 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de EASTMAN KODAK COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

APS

Clase (9)

Presentada: 18 de Agosto del año 2000.- Exp. No. 2000-003764

Managua, 8 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6118 - M. 0354732 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de AstraZeneca AB., de Suecia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZIRCARIS

Clase (5)

Presentada: 11 de Junio del año 2001.- Exp. No. 2001-002087

Managua, 13 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6120 - M. 0354736 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de LEVI STRAUSS & CO., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DOCKERS

Clase (25)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001 - Exp. No. 2001-001615

Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6121 - M. 0354737 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado de MERCK & CO., INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EMEND

Clase(5)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001616.- Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 6122 - M. 0354738 - Valor C\$ 90 00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

QWEST

Clase(9)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001617.- Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6123 - M. 0354739 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

QWEST

Clase(25)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001618.- Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6124 - M. 0354740 - Valor C\$ 90 00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

QWEST

Clase(28)

Presentada 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001619.- Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6125 - M. 0354741 - Valor C\$ 90 00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

QWEST

Clase(36)

Presentada. 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001620 Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 6126 - M. 0354742 - Valor C\$ 90 00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

QWEST

Clase(38)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001621 Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 6127 - M. 0354754 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

QWEST

Clase(42)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001 - Exp. No. 2001-001622 Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 6128 - M. 0354743 - Valor C\$ 90 00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

QWEST CYBERSOLUTIONS

Clase(9)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001623

Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg No. 6129 - M. 0354744 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST
COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU.,
solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

QWEST CYBER.SOLUTIONS

Clase(25)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-
001624.- Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz
Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6130 - M. 0354745 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST
COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU.,
solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

QWEST CYBER.SOLUTIONS

Clase(28)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-
001625.- Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz
Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg No. 6131 - M. 0354746 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST
COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU.,
solicita Registro de Marca de Servicios:

QWEST CYBER.SOLUTIONS

Clase(36)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-
001626.- Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz
Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg No. 6132 - M. 0354747 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST
COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU.,
solicita Registro de Marca de Servicios:

QWEST CYBER.SOLUTIONS

Clase(38)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001627
Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6133 - M. 0354748 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST
COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU.,
solicita Registro de Marca de Servicios:

QWEST CYBER.SOLUTIONS

Clase(42)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001628
Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg No. 6134 - M. 0354749 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST
COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU.,
solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CYBER.SOLUTIONS

Clase(9)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001629
Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg No. 6135 - M. 0354750 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST
COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU.,
solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CYBER.SOLUTIONS

Clase(25)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001630
Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6136 - M. 0354751 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CYBER.SOLUTIONS

Clase(28)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001631.-Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6137 - M. 0354752 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

CYBER.SOLUTIONS

Clase(36)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001632.-Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 6138 - M. 0354943 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

CYBER.SOLUTIONS

Clase(38)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001633.-Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6139 - M. 0354944 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RIDE THE LIGHT

Clase(9)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001634 Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6140 - M. 0354753 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RIDE THE LIGHT

Clase(25)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001635 Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6141 - M. 0354945 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RIDE THE LIGHT

Clase(28)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001636 Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6142 - M. 0354946 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

RIDE THE LIGHT

Clase(36)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001637 Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6143 - M. 0354947 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios.

RIDE THE LIGHT

Clase (38)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001638.- Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6144 - M. 0354948 - Valor C\$ 90.00

Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso de QWEST COMMUNICATIONS INTERNATIONAL INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

RIDE THE LIGHT

Clase (42)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001639.- Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6145 - M. 0354734 - Valor C\$ 90.00

Dr. Max Francisco López López, Gestor Oficioso de E.T. BROWNE DRUG CO., INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SKIN SUCCESS

Clase (3)

Presentada: 17 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001607.- Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6146 - M. 0354735 - Valor C\$ 90.00

Dr. Max Francisco López López, Gestor Oficioso de E.T. BROWNE DRUG CO., INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SKIN SUCCESS

Clase (5)

Presentada: 17 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001608

Managua, 9 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6147 - M. 0354951 - Valor C\$ 90.00

Dr. Eloy Guerrero Santiago, Apoderado de GRUNENTHAL GMBH, de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NAFAGAL

Clase (5)

Presentada: 2 de Febrero del año 2001.- Exp. No. 2001-000380 Managua, 13 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6148 - M. 0354956 - Valor C\$ 90.00

Dr. Eloy Guerrero Santiago, Apoderado de THE QUAKER OATS COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

QUAKER APPLE ZAPS

Clase (30)

Presentada: 31 de Enero del año 2001.- Exp. No. 2001-000342 Managua, 14 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6150 - M. 0354950 - Valor C\$ 90.00

Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado de AstraZeneca UK, Limited, de Inglaterra, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZELANTIN

Clase (5)

Presentada: 26 de Octubre del año 1999.- Exp. No. 1999-003595.- Managua, 2 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6152 - M. 0354938 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado de VOLKSWAGEN AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

e-volks**Clase(12)**

Presentada: 16 de Mayo del año 2001. - Exp. No. 2001-001577 - Managua, 13 de Agosto del año 2001 - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 6153 - M. 0354937 - Valor C\$ 720.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado de VOLKSWAGEN AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, solicita Registro de Marca de Servicio:

e-volks**Clase(37)**

Presentada: 16 de Mayo del año 2001. - Exp. No. 2001-001578 - Managua, 13 de Agosto del año 2001 - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6043 - M. 0333796 - Valor C\$ 90.00

Dr. Yali Molina Palacios, Representante Legal de PISA AGROPECUARIA, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GENTAMAST**Clase(5)**

Presentada: 19 de Abril del año 2001. - Exp. No. 2001-001251 Managua, 13 de Agosto del año 2001. - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 6044 - M. 0333797 - Valor C\$ 90.00

Dr. Yali Molina Palacios, Representante Legal de LABORATORIOS PISA, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

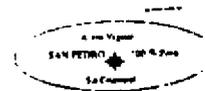
RHEOMACRODEX**Clase(5)**

Presentada: 4 de Mayo del año 2001. - Exp. No. 2001-001447 Managua, 31 de Julio del año 2001. - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6045 - M. 060382661 - Valor C\$ 720.00

Sarybel Abad Urcuyo, Apoderado de ACEITERA DEL ATLANTICO, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**Clase(29)**

Presentada: 4 de Abril del año 2001. - Exp. No. 2001-001134 Managua, 8 de Agosto del año 2001 - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6088 - M. 0321031 - Valor C\$ 720.00

Otto López Okrassa, Apoderado de VESTIMODA INDUSTRIAL, S.A., DE C.V., de República de Honduras, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**Clase(25)**

Presentada: 30 de Mayo del año 2000. - Exp. No. 2000-002679 Managua, 8 de Agosto del año 2001. - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6200 - M. 0334044 - Valor C\$ 720.00

Dra. Maria Eugenia Garcia Fonseca, Apoderado de SOUTHERN COMFORT PROPERTIES INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

**Clase (33)**

Presentada: 18 de Abril del año 2001 - Exp. No. 2001-001241
Managua, 9 de Agosto del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6201 - M. 0334042 - Valor C\$ 90.00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de
INDUSTRIA FARMACEUTICA, S.A., (INFASA), de
República de Guatemala, solicita Registro de Marca de
Fábrica y Comercio:

BROXOLVAN**Clase (5)**

Presentada: 17 de Mayo del año 2001 - Exp. No. 2001-
001611 - Managua, 9 de Agosto del año 2001 - Mario Ruiz
Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 6194 - M. 195874 - Valor C\$ 90.00

Lic. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de la
Sociedad MEPHA S.A., de Suiza, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

PLASMOTRIM**Clase (5)**

Presentada el: 04 de Octubre del año 2000 - Exp. # 2000-04420
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 09 de
Noviembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-2

Reg. No. 6195 - M. 0334041 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de
MARRIOTT WORLDWIDE CORPORATION, de EE.UU.,
solicita Registro de Marca de Servicio.

COURTYARD**Clase (42)**

Presentada: 16 de Mayo del año 2001 - Exp. No. 2001-001591
Managua, 9 de Agosto del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6196 - M. 0334043 - Valor C\$ 720.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de
MARRIOTT WORLDWIDE CORPORATION, de EE.UU.,
solicita Registro de Marca de Servicio:

**Clase (42)**

Presentada: 16 de Mayo del año 2001 - Exp. No. 2001-001592
Managua, 9 de Agosto del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6197 - M. 0334039 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de BLOCK DRUG
COMPANY, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de
Fábrica y Comercio.

BALMEX**Clase (5)**

Presentada: 13 de Julio del año 1994 - Exp. No. 1994-001836
Managua, 3 de Agosto del año 2001 - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6198 - M. 0334040 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de GENERAL BISCUITS
BELGIE N.V., de Bélgica, solicita Registro de Marca de Fábrica
y Comercio:

PRINCE**Clase (30)**

Presentada: 3 de Septiembre del año 1997 - Exp. No. 1997-002971 -
Managua, 3 de Agosto del año 2001 - Mario Ruiz Castillo, Registrador
Suplente.

3-2

Reg. No. 6435 - M. 0389514 - Valor C\$ 90 00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de INDUSTRIAS ALEN, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LEM'N KELAN

Clase(3)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001671.- Managua, 14 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 6436 - M. 0320942 - Valor C\$ 90.00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de DISTRIBUIDORA GENERAL LATINOAMERICANA, S.A., (DIGELASA), de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PIREX

Clase(5)

Presentada: 17 de Mayo del año 2001 - Exp. No. 2001-001610.- Managua, 13 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6437 - M. 0389515 - Valor C\$ 90 00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de INDUSTRIAS ALEN, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

WHITE CAP

Clase(3)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001672.- Managua, 22 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6438 - M. 0389513 - Valor C\$ 90.00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de INDUSTRIAS ALEN, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REAL-PINE

Clase(3)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001673 Managua, 14 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6439 - M. 0389512 - Valor C\$ 90.00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de INDUSTRIAS ALEN, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PINE-O-PINE

Clase(3)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001675 Managua, 14 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 6440 - M. 0389511 - Valor C\$ 90.00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de INDUSTRIAS ALEN, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PINE FRESH

Clase(3)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001676 Managua, 14 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 6441 - M. 0389510 - Valor C\$ 90 00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de INDUSTRIAS ALEN, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FRESH PINE

Clase(3)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001677 Managua, 14 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6442 - M. 0389509 - Valor C\$ 90 00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de INDUSTRIAS ALEN, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KLEAN LEMON

Clase(3)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001679.-Managua, 14 de Agosto del año 2001 - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 6443 - M. 0389508 - Valor C\$ 90.00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de INDUSTRIAS ALEN, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LEMON CLEAN

Clase(3)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001 - Exp. No. 2001-001680.-Managua, 14 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6444 - M. 0389507 - Valor C\$ 90.00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de INDUSTRIAS ALEN, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KLEAN PINE

Clase(3)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001682.-Managua, 14 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6445 - M. 0389506 - Valor C\$ 90.00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de INDUSTRIAS ALEN, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SURE - PINE

Clase(5)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001683

Managua, 14 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6446 - M. 0389505 - Valor C\$ 90.00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de INDUSTRIAS ALEN, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SURE - MINT

Clase(5)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001.- Exp. No. 2001-001684 Managua, 14 de Agosto del año 2001 - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6447 - M. 0389504 - Valor C\$ 90.00

Dra. Ana Carolina Eslaquit Centeno, Apoderado de INDUSTRIAS ALEN, S.A., DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LEM'N KLEAN

Clase(5)

Presentada 18 de Mayo del año 2001 - Exp. No. 2001-001685 Managua, 14 de Agosto del año 2001.- Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6448 - M. 0389503 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de THE GILLETTE COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PACIFIC LIGHT

Clase(3)

Presentada: 28 de Junio del año 1996 - Exp. No. 1996-002424 Managua, 13 de Agosto del año 2001 - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6449 - M. 0389502 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.

DISCOVERY CHANNEL

Clase(18)

Presentada: 3 de Abril del año 2001 - Exp No 2001-001117 Managua, 13 de Agosto del año 2001. - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No 6450 - M. 0320940 - Valor C\$ 90.00

Dr Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DISCOVERY CHANNEL

Clase(16)

Presentada: 3 de Abril del año 2001 - Exp No 2001-001118 Managua, 13 de Agosto del año 2001 - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6451 - M. 0320941 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.

DISCOVERY CHANNEL

Clase(25)

Presentada: 3 de Abril del año 2001. - Exp No. 2001-001119 Managua, 13 de Agosto del año 2001. - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6452 - M. 0389517 - Valor C\$ 90.00

Dra Maria Eugenia Garcia Fonseca, Apoderado de UNION ELECTRICA FENOSA, S.A., de España, solicita Registro de Marca de Servicios.

UNION ELECTRICA LATINOAMERICANA

Clase(40)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001. - Exp No. 2001-001667 Managua, 22 de Agosto del año 2001. - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6453 - M. 0389516 - Valor C\$ 90.00

Dra. Maria Eugenia Garcia Fonseca, Apoderado de UNION ELECTRICA FENOSA, S.A., de España, solicita Registro de Marca de Servicios:

UNION ELECTRICA LATINOAMERICANA

Clase(42)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001 - Exp No 2001-001668 Managua, 22 de Agosto del año 2001 - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6454 - M. 0389518 - Valor C\$ 90.00

Dra. Maria Eugenia Garcia Fonseca, Apoderado de UNION ELECTRICA FENOSA, S.A., de España, solicita Registro de Marca de Servicios.

UNION ELECTRICA LATINOAMERICANA

Clase(39)

Presentada: 18 de Mayo del año 2001 - Exp No. 2001-001666 Managua, 22 de Agosto del año 2001 - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg No. 6199 - M. 539420 - Valor C\$ 90.00

Dra. Rosa Aleyda Aguilar Bermúdez, Apoderado de JOICO LABORATORIES, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.

I.C.E.

Clase(3)

Presentada: 3 de Abril del año 2001. - Exp No. 2001-001112 Managua, 13 de Agosto del año 2001. - Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No 6252 - M. 0289723 - Valor C\$ 720.00

Ronald Alejandro González Gutiérrez, Apoderado de CARIBBEAN SHOES SOCIEDAD ANONIMA, de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (25)

Presentada: 9 de Julio del año 2001. - Exp. No. 2001-002585
Managua, 23 de Agosto del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6253 - M. 0289719 - Valor C\$ 720.00

Ronald Alejandro González Gutiérrez, Apoderado de CARIBBEAN SHOES SOCIEDAD ANONIMA, de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (25)

Presentada: 9 de Julio del año 2001. - Exp. No. 2001-002586
Managua, 23 de Agosto del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6254 - M. 0289721 - Valor C\$ 720.00

Ronald Alejandro González Gutiérrez, Apoderado de CARIBBEAN SHOES SOCIEDAD ANONIMA, de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (25)

Presentada: 9 de Julio del año 2001. - Exp. No. 2001-002584
Managua, 23 de Agosto del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6255 - M. 0289722 - Valor C\$ 720.00

Ronald Alejandro González Gutiérrez, Apoderado de CARIBBEAN SHOES SOCIEDAD ANONIMA, de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (25)

Presentada: 14 de Octubre del año 1996. - Exp. No. 1996-003665
Managua, 22 de Agosto del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6260 - M. 712305 - Valor C\$ 720.00

José Bárcenas Levy, Representante Legal de INDUSTRIAS DON JOSE, S. A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)

Presentada: 14 de Mayo del año 2001. - Exp. No. 2001-001561
Managua, 25 de Julio del año 2001. - Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

**MINISTERIO DE EDUCACION
CULTURA Y DEPORTES**

Reg. No. 6572 - M. 308502 - Valor C\$ 90.00

AUTORIZACION DE CENTRO DE ESTUDIOS

**EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo, presentó solicitud a este Ministerio para que autorice el funcionamiento en la Modalidad de Secundaria el Colegio Fuente de Luz, ubicado en la Comarca Las Juguillas, del Campo de Beisbol 100/vrs al Norte Managua.

1. Que la inspección técnica al citado Centro de Estudio se ha constatado que presenta las condiciones básicas con relación a las condiciones que deben brindar a los educandos, tanto en recurso humanos como en la estructura física

2. Que los peticionarios se someten al cumplimiento de la Ley de carrera docente, su reglamento y además las leyes que regulan la Educación así como las normas y políticas educativas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

RESUELVE

PRIMERO: Autoriza el funcionamiento al Colegio Fuente de Luz, ubicado en la Comarca las Jagüitas del campo de Beisbol 100/vrs. al norte, Managua

SEGUNDO: Autoriza a dicho Colegio de estudio, el funcionamiento en la modalidad de Secundaria

TERCERO: El Colegio Fuente de Luz, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, sus reglamentos y demás disposiciones que regulen la Educación así como la supervisión de la Delegación Municipal de este Ministerio y presentar los informes que se le soliciten cumpliendo de manera estricta con la entrega puntual de los mismos.

CUARTO: Este Acuerdo entra en vigencia a partir de su publicación del año 2002. Por cualquier medio de comunicación social, debiendo publicarse a demás en La Gaceta, Diario Oficial. Copiense, Comuníquese y Archívese

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil uno - Lic. Rosa María Valle Oviedo, Delegada del Distrito No. 5 y Ticuantepe. Ministerio de Educación Cultura y Deportes.

Reg. No. 6573 - M. 308501 - Valor C\$ 90.00

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo, presentó solicitud a este Ministerio para que autorice el funcionamiento en la Modalidad de Pre escolar y Primaria el Colegio Fuente de Luz, ubicado en la Comarcas Las Jagüitas, del Campo de Beisbol 100/vrs al Norte Managua

1. Que la inspección técnica al citado Centro de Estudio se ha constatado que presenta las condiciones básicas con relación a las condiciones que deben brindar a los educandos, tanto en recurso humanos como en la estructura física

2. Que los peticionarios se someten al cumplimiento de la Ley de carrera docente, su reglamento y además las leyes que regulan la Educación así como las normas y políticas educativas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

RESUELVE

PRIMERO: Autoriza el funcionamiento al Colegio Fuente de Luz, ubicado en la Comarca las Jagüitas del campo de Beisbol 100/vrs. al norte, Managua

SEGUNDO: Autoriza a dicho Colegio de estudio, el funcionamiento en la modalidad de Pre-Escolar y Primaria

TERCERO: El Colegio Fuente de Luz, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente, sus reglamentos y demás disposiciones que regulen la Educación así como la supervisión de la Delegación Municipal de este Ministerio y presentar los informes que se le soliciten cumpliendo de manera estricta con la entrega puntual de los mismos

CUARTO: Este Acuerdo entra en vigencia a partir de su publicación del año 2002. Por cualquier medio de comunicación social, debiendo publicarse a demás en La Gaceta, Diario Oficial. Copiense, Comuníquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil uno.- Lic. Rosa María Valle Oviedo, Delegada del Distrito No. 5 y Ticuantepe. Ministerio de Educación Cultura y Deportes

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 4308 - M. 508192 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 9, Página 106, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

PEDRO ANASTACIO RAYO CASTRO, natural de Sébaco, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR TANTO:** Se le extiende el Título de Ingeniero en Ciencias Agrarias, para que goce de

los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil uno - Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos.- Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo.- Decano de la Facultad, Ing. Alejandro Mendoza Fonseca, Cándida Rosa M., Responsable de Registro Académico Central

Reg. No. 7281 - M. 0299107 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACIÓN

La Suserita Directora de Registro y Contro Académico de la Universidad del Valle, Certifica que bajo el Número 010, Página 001, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST.- POR CUANTO:

LA SEÑORA MARLENE EMILIA PICHARDO ALVARADO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.- **PORTANTO:** Se le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitres días del mes de Agosto del año dos mil uno.- Rectoría, Lic. Socorro Bonilla Castellón.- Secretaria General, Lic. Kathia Sehtman Tionno.- Dirección Académica, Lic. Myriam M. Resa López.

Es conforme. Managua, 23 de Agosto de 2001.- María Elena Gámez Bonilla, Directora

Reg. No. 7325 - M. 669748 - Valor C\$ 65.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 1235, Página 618, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Agraria».- **POR CUANTO:**

MARTHA IVETH MOLINA ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Desarrollo Rural.- **PORTANTO:** Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto del año dos mil uno - El Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera S.- El Decano de la Facultad, Gerardo Murillo Malespin- El Secretario General, María Eugenia Bermúdez R.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, quince de Agosto del año dos mil uno - Lic. Darling J. Delgado Jirón, Responsable de Registro.

SECCION JUDICIAL

CITACION DE PROCESADOS

Por única vez cito y emplazo al procesado: **MARTHA ELIETH ROMERO**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defendarse de la causa que se le sigue por el delito de: LESIONES, cometido en perjuicio de: **ADELA VANESSA JARQUIN JARQUIN**, Nombre de Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día veintidós de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **ERNESTO JOSE RAMOS SANCHEZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defendarse de la causa que se le sigue por el delito de: LESIONES, cometido en perjuicio de: **VICTOR MANUEL OROZCO LEYVA**, Nombre de Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día veintidós de Febrero de dos mil.- Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

Por única vez cito y emplazo al procesado. **MARGARITA JOSE MORALES**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **MALTRATO Y HURTO**, cometido en perjuicio de **ASUNCION MORALES SELVA**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día veintidós de Febrero de dos mil - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

Por única vez cito y emplazo al procesado. **BELMA NIDIA RUIZ GOMEZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **PENETRACION ILEGITIMA FALSEDADE, FALSO TESTIMONIO, USURPACION DEL DOMINIO PRIVADO**, cometido en perjuicio de **EL ESTADO DE NICARAGUA**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día veintidós de Febrero de dos mil - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

FE DE ERRATAS

Por error de impresión en Gaceta No. 177 del 19-9-2001, Página No. 5137 aparece mal publicado el Arto 30. Siendo éste el correcto:

Arto. 30 Podrán inscribirse bajo la modalidad de devolución de derechos e impuestos, entre otras, aquellas empresas exportadoras cuyas exportaciones tengan un valor inferior al mínimo establecido en el arto. 6 de la Ley, de acuerdo al criterio de la Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones y previo dictamen favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asimismo se podrán inscribir bajo esta modalidad cuando el proceso administrativo para otorgar los incentivos a través del régimen de suspensión previa resulte muy complejo.

En Gaceta Nos. 192, 194, 196 del año 2000. Salió publicado el Reg. No. 7716, con el Logotipo equivocado (Marcas de Servicio)

Siendo el Correcto:



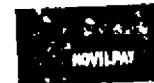
Por error involuntario en Gaceta No. 207 del 11-10-2000 Salió publicado el Reg. No. 8312, con error en el Logotipo. (Marca de Servicio).

Siendo el Correcto:



Por error involuntario en Gaceta No. 213 del 09-11-2000. Salió publicado el Reg. No. 8315, con error en el Logotipo. (Marca de Servicio)

Siendo el Correcto:



Por error involuntario en Gaceta No. 207 del 01-01-2000. Aparece la Marca de Servicio sin el Logotipo.

Siendo el Correcto:



Por error involuntario en Gaceta No. 192 del 11-10-2000. Aparece publicado el Reg. No. 7718 Marca de Fábrica y Comercio con el Logotipo equivocado.

Siendo el Correcto:

